



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

UNIDAD II

FUNDAMENTOS Y DEONTOLOGIA VETERINARIA
M. EN C. TRINIDAD BELTRAN LEON



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

OBJETIVO

- Reconocer los núcleos y áreas curriculares que conforman el plan de estudios para bosquejar un futuro profesional que le permita desempeñar eficazmente su formación académica.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2.1 Antecedentes de planes de estudio en la FMVZ-UAEM

2.2 Plan de estudios y generalidades de la normatividad vigente

2.3 Planeación de la trayectoria académica

2.4 Los valores, aplicados al plan de vida y carrera

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

En nuestra Facultad se han tenido desde su creación en 1972 a la fecha, siete diferentes planes de estudio siendo el ultimo aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 febrero del 2015.



Universidad Autónoma del Estado de México



| PLAN DE ESTUDIOS | FECHA DE APROBACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| 1. ICS (1970-1973) En conjunto con las carreras de Médico Cirujano y Cirujano Dentista | 31 julio 1970 ICS (cuatro años) LA EMVZ 1972 | Este plan de estudios estaba constituido por dos fases: BASICA (tronco común 2 años) y la ESPECIFICA (Materias propias de cada licenciatura 2 años) |
| 2. 1975-1977 | Sigue en el ICS, pero ya con materias propias de la licenciatura de MVZ 1975 | Se cursa en 4 años, sufre modificaciones lo cual origina otros dos planes diferentes. |
| 3. 1977-1985 | Duración de 10 semestres | En 1981 no hay egreso, se da origen a una tercera etapa Este plan de estudios operó hasta la generación que ingresó en 1985 |
| 4. 1986-1993 | 29 de mayo de 1986 Curriculum que se desarrollo de forma integral. | Siendo esta etapa la cuarta y la mas importante. Plan rígido y escolarizado. Duración de 5 años |
| 5. 1993-2004 | Mayo de 1993 | Enmienda en octubre del 2002 |
| 6. 2004 a la fecha | Agosto 2004 | Enmienda en marzo del 2009. Plan basado en el MICC (flexibilidad y competencias) |
| 7. PLAN Reestructuración 2015 | Febrero 2015 M. EN S. A. TRINIDAD LEÓN | Semiflexible |



PLAN DE ESTUDIOS

OBJETIVOS

PERFIL DE EGRESO

4º . 1986-1993

Constituido por 4 áreas:

1. Ciencias Básicas
2. Metodología y Sociología
3. Zootecnias
4. Ciencias Médicas y Salud Pública

a. ÁREA COGNOSCITIVA (solución de problemas que afectan y limitan la producción pecuaria nacional, Mejoramiento de la genética, elevar la producción pecuaria, aprovechamiento de los recursos para la alimentación animal, resolver problemas de la salud animal, problemas de salud animal que representan riesgos para la salud humana, colaborará en programas educativos y de investigación del área de la MV.

b. ÁREA PSICOMOTRIZ, (uso de las técnicas reproductivas, manejo de las diferentes especies, técnicas básicas de laboratorio, IPOA, áreas de administración, evaluación de proyectos agropecuarios, etc).

c. ÁREA AFECTIVA (Conciencia de la problemática social y económica del agro Mexicano, valorara la carrera como un medio para resolver problemas en la producción de alimentos, como medio para resolver problemas del entorno, etc.)

- Necesidades sociales que colaborara a satisfacer en orden de prioridad como es el suministro de alimentos de origen animal a la población
- Servirá a varios sectores sociales en orden de prioridad como Publico, privado, paraestatal etc.
- Asesoría Técnica
- Funciones asistenciales
- Funciones administrativas
- Funciones de investigación
- Técnicas que utilizará
- Actitudes y valores del MVZ



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

5º . 1993-2003

4 academias y 6 áreas curriculares:

1. Academia de Ciencias Básicas (Básicas)
2. Academia de Metodología Científica y Apoyos Técnicos.
3. Academia de Zootecnia
4. Academia de Ciencias Médicas.

11 semestres.

a. Formar profesionistas capaces de incrementar la producción de satisfactores de origen animal.

b. Capacitar licenciados que preserven la salud de los animales útiles al hombre

c. Capacitar profesionistas que velen por la salud pública, limitando la trasmisión de enfermedades de los animales al hombre.

d. Forjar individuos que contribuyan a la preservación del desarrollo ecológico.

- Maneje el proceso de producción animal aplicando recursos científicos y tecnológicos mas adecuados al medio
- Mejorar el aprovechamiento de los insumos que intervienen en la alimentación animal
- Manejo eficiente en la administración de empresas pecuarias
- Preservar la salud de los animales (diagnóstico y tratamiento)
- Manejo de técnicas en la obtención, industrialización, conservación y comercialización en POA .
- Elaboración de normas y reglamentos que garanticen la SP
- Implemente y ejecute programas de prevención, control y erradicación de problemas de salud animal y zoonosis
- Investigación en el área pecuaria
- Generación de nuevas tecnologías
- Uso de técnicas de laboratorio
- Ética, aplicada a legislación vigente
- Preservación del entorno ecológico y optimización del uso de RN

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



6º. Curriculum 2004

6 áreas:

- BASICAS
- METODOLOGIA CIENTIFICA Y APOYOS TÉCNICOS
- ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
- ÁREA DE PRODUCCION ANIMAL
- ÁREA DE SALUD ANIMAL
- ÁREA DE SALUD PÚBLICA

Formar MVZ que promuevan y preserven la salud de los animales útiles al hombre; capaces de desarrollar y administrar sistemas de producción animal; que generen satisfactores de origen animal; que promuevan y preserven la salud pública, limitando la transmisión de enfermedades de los animales al hombre, en un marco de desarrollo sustentable.

- Salud animal: prevenir, controlar, diagnosticar y establecer terapias farmacológicas y/o quirúrgicas en enfermedades y epidemias de animales.
- VER CUADRO ANEXO



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De estos planes de estudio se realizó el análisis en cuanto a los objetivos contemplados en cada uno de ellos y todos en lo general abordan las **bases de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia** enfocándose a aspectos como: **producción, mejoramiento genético, aprovechar los recursos en la alimentación animal, tener la capacidad de resolución de problemas de salud animal propios y aspectos de salud pública**

M. EN SALUD ANIMAL
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- También se busca que se tenga el conocimiento en aspectos de **administración de empresas agropecuarias, manejo reproductivo**, se resalta la búsqueda de concientizar al alumno para que a su egreso este tenga elementos que le permitan identificar la problemática social de su entorno.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PLAN DE ESTUDIOS Reestructuración 2015





Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
**CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO
PROFESIONAL**

| | |
|---|--|
| Nombre de la carrera | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| Título que otorga | Médico (a) Veterinario Zootecnista |
| Espacio académico donde se imparte | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Centro Universitario UAEM Amecameca |
| Área del conocimiento a la que se inscribe | Ciencias Agropecuarias |
| Tipo de programa educativo al que corresponde | Científico-Práctico |
| Duración total de la carrera | 10 periodos (5 años) |
| Valor en créditos del plan de estudios | 447 (429 obligatorios y 18 optativos) |
| Calendario escolar y periodos para administrar las unidades de aprendizaje | Dos periodos regulares y un intensivo |
| Modalidad educativa en la que se impartirá | Escolarizada con administración flexible de la enseñanza |

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Conceptualización de la profesión

- La veterinaria es tan antigua como la relación hombre/animal.
- La profesión del Médico Veterinario Zootecnista se ha transformado de ser una profesión encargada de curar a los animales a un grupo de funciones, actividades y responsabilidades que enmarcan no solo la salud animal, sino también debe cuidar la relación animal, hombre y medio ambiente

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

OBJETIVO GENERAL



Formar MVZ que promuevan y preserven la salud de los animales útiles al hombre; capaces de desarrollar y administrar sistemas de producción animal, que generen satisfactores de origen animal.



Que promuevan y preserven la salud pública, limitando la transmisión de las enfermedades de los animales al hombre, en un marco del desarrollo sustentable.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

M.V.Z

Fomento de la salud y bienestar animal que permita promover la eficiencia productiva de especies domésticas, silvestres y animales de compañía.

Medicina preventiva, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades que los afectan.

Controlar y erradicar las enfermedades exóticas y las que impactan a la población humana transmitidas por los animales

Favorecer la inocuidad y el control de calidad de los productos y subproductos de origen animal.

Posibilitar el desarrollo económico mediante la promoción y fortalecimiento de las actividades agropecuarias sostenibles dentro del marco normativo vigente.



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia está dirigida a alumnos interesados en obtener una formación que abarque disciplinas como:

- Biología, Medicina, Anatomía, Fisiología,
- Economía, Administración, Derecho, Matemáticas,
- Ciencias Ambientales y Ciencias de la producción animal
- Intervenir profesionalmente en el bienestar y la generación de productos de origen animal.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PERFIL DE INGRESO

☐ VALORES

- ✓ Integridad.
- ✓ Ética y moral.
- ✓ Honestidad.
- ✓ Disciplina.
- ✓ Alto espíritu de responsabilidad.

☐ INTERESES

- ✓ Académicos.
- ✓ Científicos y humanistas.
- ✓ Disposición para el aprendizaje y capacitación en métodos y técnicas de salud animal y zootecnia.



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN





Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

APTITUDES

- ✓ De razonamiento lógico, con exactitud y rapidez en las respuestas.
- ✓ Capacidad de comunicación (oral, escrita).
- ✓ Capacidad de observación, análisis y síntesis.
- ✓ Comprensión de problemáticas complejas y su solución constructiva.
- ✓ Capacidad de adaptabilidad ante retos inesperados.
- ✓ Creatividad e innovación, con una amplia visión de la realidad.
- ✓ Pensamiento positivo y entusiasmo.
- ✓ Disciplina en el trabajo.
- ✓ Capacidad para la autoadministración.



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTITUDES

- ✓ Capacidad para integrarse y desarrollarse en equipos de trabajo.
- ✓ Reconocimiento multidisciplinario de la vida comunitaria.
- ✓ Actitud crítica y constructiva ante problemáticas prácticas.
- ✓ Constituirse en agente de cambio.
- ✓ Sensibilidad para reconocer los problemas ambientales e intervenir en su solución.
- ✓ Capacidad para acceder a las fuentes de información de manera rápida y eficaz

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN





Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

CONOCIMIENTOS

- ✓ Dominio en áreas del nivel medio superior.
- ✓ Biología.
- ✓ Anatomía y fisiología.
- ✓ Matemáticas.
- ✓ Investigación documental y redacción.
- ✓ Informática e inglés.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PERFIL DE EGRESO

El egresado contará con los elementos teórico-metodológicos para su intervención en:

- ❖ La prevención y cuidado de la salud animal,
- ❖ Salud pública,
- ❖ Producción de alimentos inocuos de origen animal.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



10 COSAS QUE DEBERIAS SABER SOBRE NOSOTROS

- 1.- Los veterinarios descubrieron las Salmonellas
- 2.- Los veterinarios crearon las bacterinas
- 3.- Los veterinarios descubrieron las Brucellas
- 4.- Los veterinarios descubrieron los virus filtrables
- 5.- Los veterinarios descubrieron los micoplasmas como agentes patogénicos
- 6.- Los veterinarios descubrieron la primera enfermedad causada por Trypanosomas
- 7.- Los veterinarios desarrollaron la tuberculina y sus pruebas biológicas
- 8.- Los veterinarios desarrollaron las técnicas de enclavijamiento en la reducción de fracturas
- 9.- Los veterinarios dieron la primera prueba de las enfermedades transmitidas por artrópodos
- 10.- Fueron veterinarios quienes hicieron contribuciones claves en la rabia

**NO SOMOS CUALQUIER COSA SOMOS
*DOCTORES VETERINARIOS***

MENSA TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN





Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Perfil de egreso

Ámbitos de intervención profesional

Sector Público

- Federal, estatal y municipal.

Sector Privado

- Iniciativa privada.
- Servicio profesional independiente.

Sector Social

- Asociaciones.
- Gremios o colegios profesionales.
- Organizaciones Gubernamentales
- Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PERFIL DE EGRESO





Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

OBJETIVOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con espíritu ético, crítico, científico y humanista
- Establecer el diagnóstico, tratamiento clínico-quirúrgico
- Diseñar, gestionar y evaluar programas de prevención, control, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas y de las transmitidas por alimentos (ETAs)
- Crear y aplicar sistemas de alimentación eficientes, sostenibles e inocuos



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Formular y aplicar programas y estrategias de manejo la eficiencia reproductiva y mejoramiento genético de los animales.
- Participar en la formulación y aplicación de leyes y normas que promuevan y garanticen el bienestar de los animales de compañía, productivos y de fauna silvestre cautiva.
- Promover proyectos productivos y de servicios veterinarios como fuente de autoempleo profesional.
- Integrar y dirigir grupos multi e interdisciplinarios en el establecimiento y administración de las empresas e instituciones del sector agropecuario.
- Diseñar proyectos de investigación y resolución de problemáticas pecuarias.



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

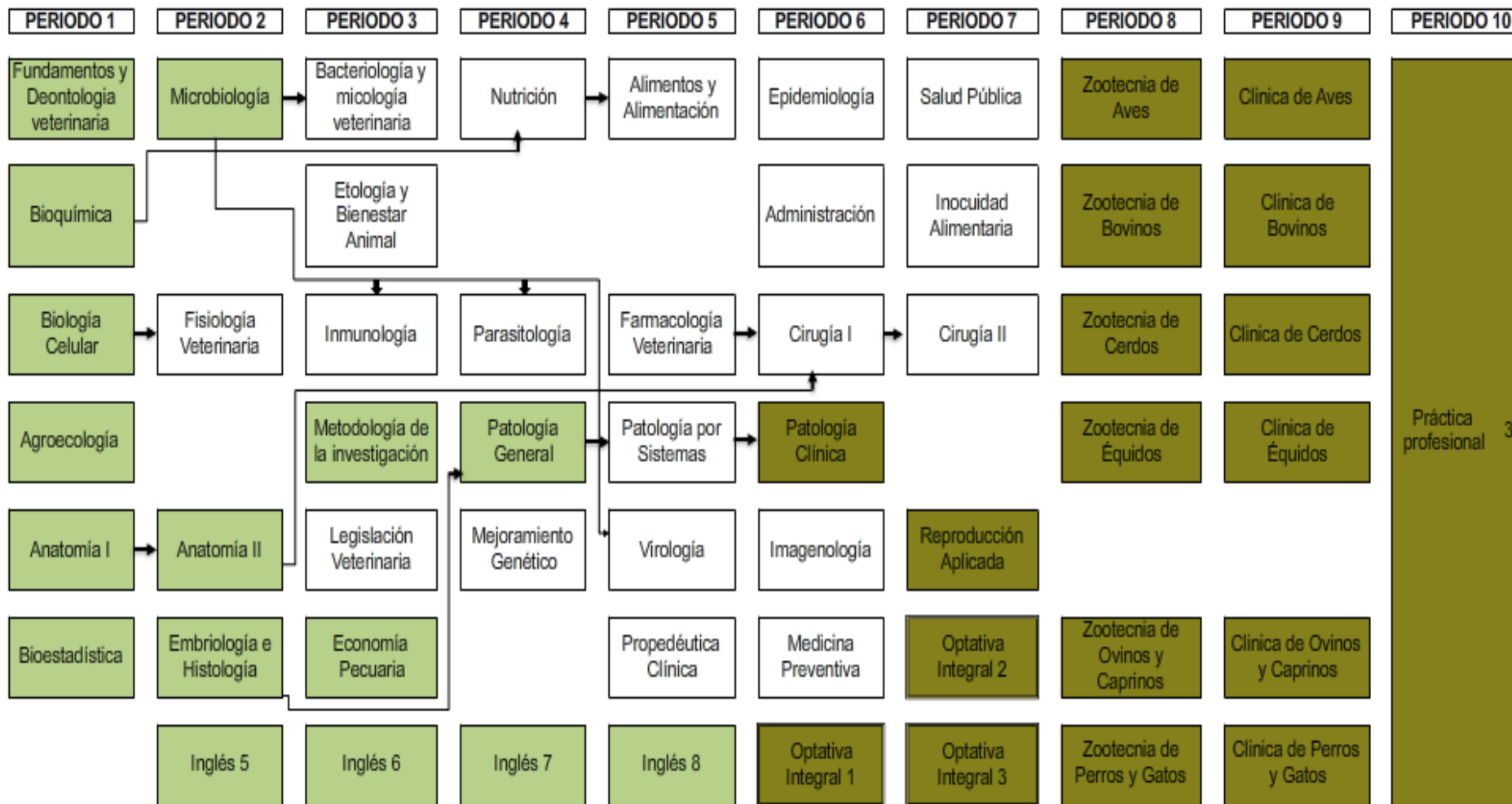


**“ El amor por todas las criaturas
vivientes, es el mas noble
tributo del hombre ”
Charles Darwin**

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (2015)





Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

| PERIODO 6 | |
|--|---|
| MERCADOTECNIA | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| DISEÑO EXPERIMENTAL | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| TOXICOLOGIA | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| INDUSTRIALIZACIÓN DE PROD. Y SUBP. DE ORIGEN ANIMAL | 1 |
| | 4 |
| | 5 |
| | 6 |
| BIOTECNOLOGIA* | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| MANEJO DE FAUNA SILVESTRE | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |

| PERIODO 7 | |
|-------------------------------------|---|
| DESARROLLO EMPRESARIAL | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| SEMINARIO DE TRABAJO ESCRITO | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| CUNICULTURA | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| APICULTURA | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| MEDICINA EN FAUNA SILVESTRE | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| PISCICULTURA | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

SERIACIÓN

ANATOMIA I



ANATOMIA II



CIRUGIA I



CIRUGIA II

FARMACOLOGIA



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

BIOQUIMICA



NUTRICIÓN



ALIMENTOS Y
ALIMENTACIÓN

BIOLOGIA
CELULAR

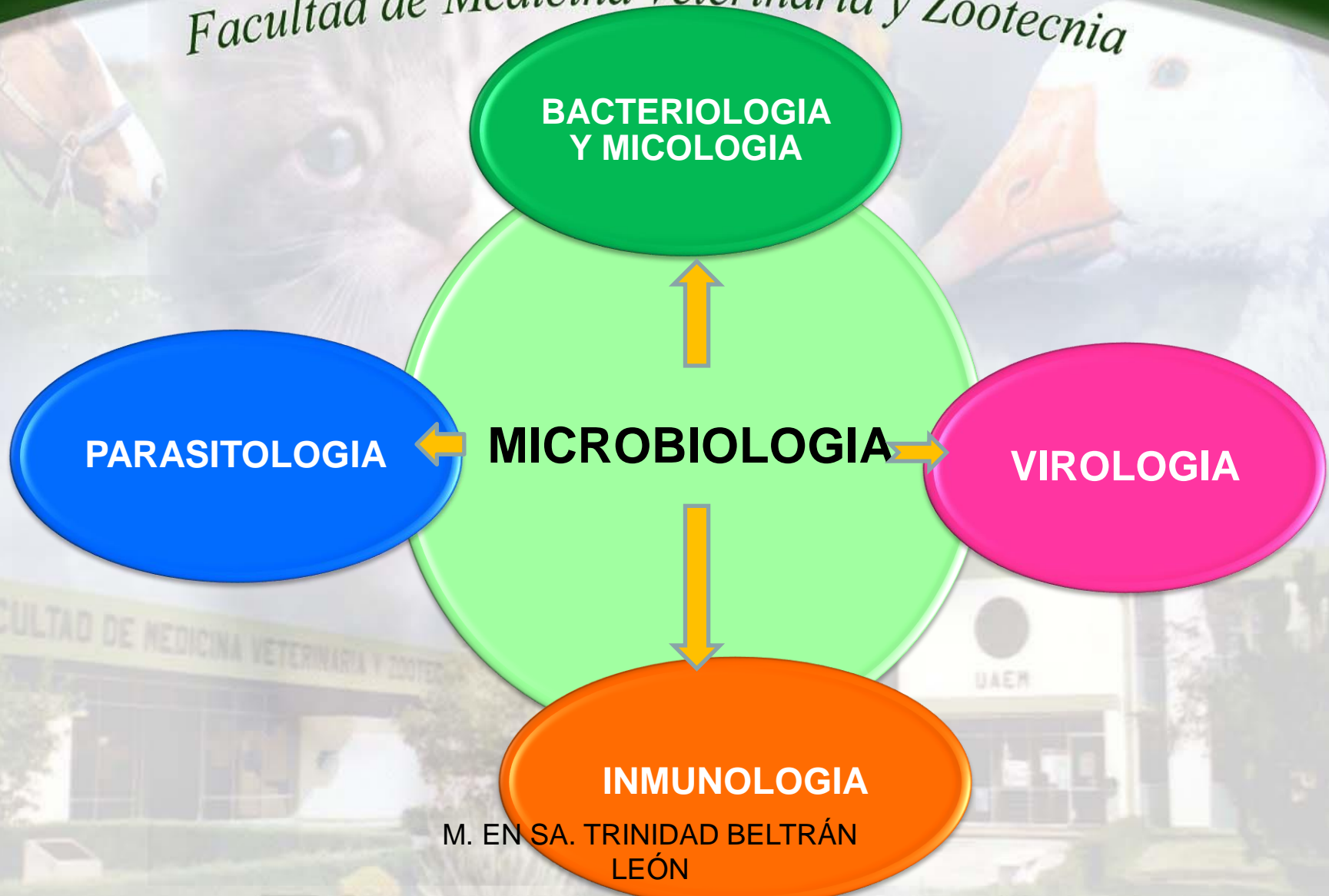


FISIOLOGIA
VETERINARIA

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

**EMBRIOLOGIA E
HISTOLOGIA**



PATOLOGIA GENERAL



PATOLOGIA POR SISTEMAS



PATOLOGIA CLÍNICA

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| UA OBLIGATORIAS | 51 + 1 Actividad Académica |
| UA OPTATIVAS | 3 |
| UA A ACREDITAR | 54 + 1 Actividad Académica |
| CRÉDITOS | 447 |



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

| No. | Área | Unidades de aprendizaje | | Créditos | |
|-----|--|-----------------------------------|-----|----------|-----|
| | | OBL | OPT | OBL | OPT |
| 1 | Ciencias Básicas | 13 | 0 | 115 | 0 |
| 2 | Económico-Administrativa | 2 | 2 | 12 | 12 |
| 3 | Medicina y Salud Animal | 17+1* | 2 | 171 | 12 |
| 4 | Metodología Científica y Apoyos Técnicos | 6 | 3 | 33 | 18 |
| 5 | Producción Animal | 8 | 6 | 64 | 36 |
| 6 | Salud Pública | M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN LEÓN 5 | | 34 | 0 |



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

RESUMEN DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR A ACREDITAR

| Núcleo | Obligatorias | | | Optativas | | |
|--------------|--------------|---------------|------------|-----------|----------|-----------|
| | UA | TH | CR | UA | TH | CR |
| Básico | 17 | 82 | 121 | 0 | 0 | 0 |
| Sustantivo | 21 | 117 | 174 | 0 | 0 | 0 |
| Integral | 13+1* | 78 | 134 | 3 | ° | 18 |
| Total | 51+1* | 277+** | 429 | 3 | ° | 18 |

* Actividad Académica.

** Más las horas de la actividad académica en SA. TRINIDAD BELTRÁN

° Más la carga horaria que dependerá de la elección de alumno.



REGLAS DE OPERACIÓN

- El alumno podrá cursar un mínimo de **22** créditos y un máximo de **56** créditos por periodo escolar regular.
- Para concluir los estudios, el alumno debe de aprobar **54** UA, de las cuales **51** de carácter obligatorio y **3** optativas, además de acreditar **1** Actividad Académica (Práctica Profesional) para cubrir **447** créditos como se establece en el plan de estudios



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

“LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA”

M. EN C. TRINIDAD BELTRÁN LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



REGLAMENTO DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES



REGLAMENTO INTERNO DE LA FMVZ

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

REGLAMENTO DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES



CAP. IV Inscripción a los estudios



CAP. V. Permanencia en los estudios.



VI. Revalidación de estudios.



VII. De la evaluación de asignaturas.



VIII. De la evaluación profesional

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



FACULTAD D



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

REGLAMENTO INTERNO FMVZ

- Esta integrado por siete títulos los cuales abordan diferentes aspectos de la vida académica y administrativa de nuestra facultad.
- 2 capitulos



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

TÍTULO PRIMERO

PRIMERO,

- Disposiciones generales

SEGUNDO,

- Comunidad universitaria de la facultad



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

TITULO SEGUNDO

- Cuenta con siete capítulos
 - I. Estudios de licenciatura
 - II. De los planes y programas de estudios profesionales
 - III. Del ingreso a los estudios profesionales
 - IV. Permanencia y promoción en los estudios profesionales**
 - V. Evaluación del aprendizaje**
 - VI. Evaluación por competencia
 - VII. Evaluación profesional



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

IV. PERMANENCIA Y PROMOCIÓN EN LOS ESTUDIOS PROFESIONALES

- ART. 17 Solo podrá cursar en dos ocasiones cada una de las UAPs
- Causará baja reglamentaria el alumno que no apruebe una UAP obligatoria al concluir las evaluaciones de la segunda oportunidad

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 18

El alumno puede renunciar a la inscripción de las UAPs, dentro de un período de 8 semanas, a partir del primer día de inicio de las clases

Solicitud firmada por el alumno y con el visto bueno del tutor académico

ARTÍCULO 18



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Los alumnos que interrumpen sus estudios podrán adquirir por otra sola ocasión la calidad de alumnos, debiendo sujetarse al Plan de Estudios vigente al momento de su reingreso

ARTÍCULO 19



La interrupción no debe de ser mayor a tres años consecutivos.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 20

Los alumnos que acumulen mas de 20 evaluaciones reprobadas en las UAPs obligatorias u optativas sean ordinarias, extraordinarias o a título de suficiencia; o especiales

se cancelara de forma definitiva su matrícula del programa educativo.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 21

Para ser alumno regular al período inmediato superior el alumno deberá haber aprobado todas las UAPs del período escolar anterior

Cuando haya reprobado una UAP obligatoria u optativa en primera oportunidad, será promovido como alumno irregular.



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

V. DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

• ART. 22

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

**TITULO DE
SUFICIENCIA**

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 23

- Las evaluaciones de cada período escolar se realizarán en las instalaciones de la FMVZ.
- Fechas establecidas por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
CALENDARIO DE EXÁMENES PARCIALES
PERIODO PRIMAVERA 2010
 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LOS H. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO
 EL 22 DE FEBRERO 2010

| PERIODO | CLAVE | UNIDAD DE APRENDIZAJE | PRIMER PARCIAL 23,24 Y 25 de marzo; 5,6,7,8 y 9 de abril | SEGUNDO PARCIAL 26,27,28 y 31 de mayo; 1,2,3, y 4 de junio |
|---|--------|---------------------------------------|--|---|
| 2º | L43725 | BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA | 23 MARZO | 26 MAYO |
| 2º | L43711 | BIOESTADISTICA | 25 MARZO | 28 MAYO |
| 2º | L43707 | HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA | 05 ABRIL | 31 MAYO |
| 2º | L43726 | MORFOLOGIA APLICADA | 08 ABRIL | 03 JUNIO |
| 4º | L43712 | PATOLOGIA GENERAL | 23 MARZO | 26 MAYO |
| 4º | L43713 | ECONOMIA PECUARIA | 25 MARZO | 28 MAYO |
| 4º | L43710 | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 05 ABRIL | 31 MAYO |
| 4º | L43731 | VIROLOGIA | 08 ABRIL | 03 JUNIO |
| 6º | L43758 | ALIMENTOS Y ALIMENTACION | 23 MARZO | 26 MAYO |
| 6º | L43759 | INOCUIDAD ALIMENTARIA | 25 MARZO | 28 MAYO |
| 6º | L43760 | PATOLOGIA CLINICA | 05 ABRIL | 31 MAYO |
| 6º | L43737 | CIRUGIA | 08 ABRIL | 03 JUNIO |
| 8º | L43738 | ADMINISTRACION | 23 MARZO | 26 MAYO |
| 10º | L43762 | PRACTICAS PROFESIONALES | 05 ABRIL | 31 MAYO |
| OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN | | | | |
| 8º | L43741 | ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUC. DE CARNE | 24 MARZO | 27 MAYO |
| 8º | L43742 | ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUC. DE LECHE | 24 MARZO | 27 MAYO |
| 8º | L43743 | ZOOTECNIA DE CERDOS | 25 MARZO | 28 MAYO |
| 8º | L43744 | ZOOTECNIA DE OVINOS | 25 MARZO | 28 MAYO |

M. EN SA. TRINIDAD BELTRAN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 24

- Los alumnos que no se presenten en la fecha y hora señalada para una evaluación perderán el derecho de realización de la misma



M. EN SA. TRINIDAD BENTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 25

- **Las calificaciones se asentarán en las actas correspondientes en una escala decimal de 0 a 10 puntos.**
- **La calificación mínima aprobatoria será de 6.0.**

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 26

- La evaluación ordinaria, se hará a través de un mínimo de 2 evaluaciones parciales y en su caso una evaluación final.

**Promedio
de
parciales**



**Calificación
de final**



**Calificación
ordinario
final**

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 27

- Para la exención los alumnos deben de cubrir los siguientes requisitos:
 - Promedio no menor 8.0 obtenido en los exámenes parciales
 - 80% de asistencia a clases
 - Las demás que señale la legislación universitaria

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 28

- Cuando el alumno no tenga promedio para exentar, tendrá derecho a la evaluación ordinaria:
 - Promedio mínimo de 6.0
 - Asistencia del 80% a clases



M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 29

- Evaluación extraordinaria
 - No haber presentado o aprobado la evaluación ordinaria
 - Mínimo de 60 % de asistencia al curso

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 30

- Evaluación a Título de suficiencia
 - No haber presentado o aprobado evaluaciones ordinaria o extraordinaria
 - Mínimo 30% de asistencia

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 31

- Evaluación no presentada NP
- En caso de no reunir los requisitos señalados se anotara SD
- Estas anotaciones no contabilizarán como evaluaciones reprobadas.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 33

- En caso de inconformidad la Dirección de la facultad acordará la revisión conforme al siguiente procedimiento
 - El alumno podrá solicitar su revisión por escrito al Director durante los siguientes 5 días de publicada la calificación.
 - El Director nombrará de uno a tres integrantes
 - Las resoluciones emitidas por la comisión son inapelables

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



Universidad Autónoma del Estado de México




Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ARTÍCULO 35

- Los alumnos solo podrán presentar en cada período escolar hasta tres UAPS en evaluación extraordinaria y dos a título de suficiencia.

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN



No me importa si el animal
es capaz de razonar,
sólo sé que es capaz de sufrir...

M. EN SA. TRINIDAD BERTSON
LEÓN





Universidad Autónoma del Estado de México



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



¡ Por su atención, gracias!

M. EN SA. TRINIDAD BELTRÁN
LEÓN